

"La Asociación Soriana para la Defensa y Estudio de la Naturaleza" (ASDEN), ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, en calidad de Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural del Cañón de Río Lobos

EXPONE:

Una vez celebradas las reuniones de la Junta Rectora del **Parque Natural del Cañón del Río Lobos**, de fechas 9 de febrero de 2006 y del 20 de febrero de 2006 respectivamente, se formulan por escrito los ruegos, preguntas y sugerencias del representante de esta Asociación en los citados órganos colegiados, para su conocimiento y al objeto de obtener la documentación y puntual respuesta a las preguntas formuladas.

Se pone nuevamente en conocimiento del Presidente, al igual que otros órganos colegiados, que **no se pueden presentar a los miembros del mismo la fase de aprobación de proyectos a adjudicar** por las Juntas Rectoras en calidad de subvenciones de zonas de influencia socioeconómica de los espacios naturales, **ya informados y aprobados** favorablemente solamente por el Servicio Territorial, sin tener acceso a los proyectos, ni información en tiempo y forma de los temas que figuran en el orden del día, como determina la Ley de Gobierno de Castilla y León y la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas al tratar de los órganos colegiados.

En base al mismo, se solicita poder disponer de la documentación relativa a los proyectos a aprobar, con la antelación suficiente para poder conocer los proyectos y poder votar en consecuencia, con conocimiento de causa. En caso contrario, se nos informe de la persona bajo cuya responsabilidad se actúa de la manera denunciada, al objeto de poder adoptar las medidas oportunas y dar estricto cumplimiento del principio de transparencia en la gestión que debe guiar a todas las administraciones Públicas.

PARQUE NATURAL CAÑÓN DE RÍO LOBOS.

- **Informe del estado actual de las depuradoras** de: Hontoria del Pinar (Burgos), San Leonardo. Navaleno, Casajeros, Uceró, Santa María de las Hoyas, Talveila en la provincia de Soria. Le informamos para su conocimiento que en Diario Soria 7 Días, edición del martes 29 de octubre de 1996, con grandes titulares y a primera página: "El Río Lobos y la Sierra de Urbión podrán depurar sus aguas residuales. La Junta invertirá 800 millones en un proyecto que abarca 29 pueblos de Soria y 5 de Burgos" declaraciones efectuadas por el entonces Delegado Territorial D. Javier Marqués.

- **Previsión depuración residuos industriales** en la planta nueva de Puertas Norma en San Leonardo de Yagüe..

- Con 91.189 coches que accedieron al Cañón, según datos de aforo facilitados por la administración del Parque, se propone seguir ejemplo de la Laguna Negra, **CIERRE AL PASO DE VEHÍCULOS PRIVADOS EN TODO EL CAÑÓN**, que conllevaría la creación de empleo (líneas de transporte público), disminución de basuras en el parque, eliminación riesgo incendios, accesibilidad universal para todos y reducción de ruidos y contaminación atmosférica, Ahorro en mantenimiento de caminos, etc. Prestación de **SERVICIO PÚBLICO**, valorización del espacio a proteger y marca de calidad, al igual que otros espacios emblemáticos (P.N. de Doñana, P.N. de Timanfaya (Lanzarote) entre otros.
Siendo alcalde de Soria D. Javier Jiménez Vivar, a los tres años de funcionamiento del Autobús de la Laguna Negra, fue rentable, con una recaudación de 3,1 millones de pesetas frente a un coste de 1.9 millones, incrementado el beneficio al aumentar el número de visitantes. Las cifras exactas revelan que fueron en 1994 16.419 los usuarios del Servicio. En 1995, fueron 19.502. En 1996 llegaron a 20.888. No dispongo de los datos actuales, pero en comparación con número de vehículos que accedieron la Cañón se esta perdiendo una oportunidad única de creación de riqueza, empleo y conservación del espacio.

- **Aparcamiento en núcleos urbanos o casa del Parque**, creación de empleo, consumo de productos locales, servicios centralizados, atención directa, servicios de información y atención al ciudadano especializada en el parque y del rico patrimonio natural y cultural de la comarca y de la oferta y servicios turísticos de la comarca.

- **Supresión de todas las barbacoas**, con prohibición absoluta de hacer fuego y de todos los lugares adecuados para ese fin. (Reciente el triste precedente del pasado año y la proximidad de la masa forestal que constituye la Comarca de Pinares).

- **Felicitación por la iniciativa de tener abierta la Ermita de San Bartolomé**, pero hay que hacerla extensiva a todo lo largo del periodo estival, Semana Santa y fechas señaladas, ventajas creación de empleo, punto de información con entrega de documentación relativa al parque, con puntos de interés, rutas, prohibiciones y demás actividades previstas. Precio 1 euro. (La gran asignatura pendiente por todos los visitantes del Cañón, ¡siempre esta cerrada la ermita!. Promover y aprovechar el mito templario.

- **El ganado** debe ir acompañado del pastor, que cuide de los animales y proteja sus bienes y de seguridad a los visitantes del Parque. Haciendo compatible la actividad ganadera y la turística-medioambiental, mediante el control de los perros.

- **Las rutas** la única señalada en calidad es la número 1, que parte del parque, el resto es muy difícil por no decir imposible poderlas realizar con seguridad.
- **Promover la visita del Parque como excursión cultural dentro de los Programas de Viajes del: Club de los 60 y de los viajes culturales que organiza el IMSERSO** a nivel nacional, para personas mayores y discapacitados. Fomento del uso de las casas de turismo rural y demás establecimiento hosteleros de la zona.
- Establecimiento del **Museo o Aula del LOBO IBERICO**, que da nombre al Parque Natural, como un punto de llamada y atracción de visitantes, explicación del acervo cultural, mitología y leyenda, cultura pastoril, arquitectura lobera, su biología, ecología y comportamiento y distribución nacional, regional y provincial, centro de estudios y referencia de la especie, sala de audiovisuales, congresos, etc.

El citado museo, o Casa del Lobo, no debe estar ubicada necesariamente en las dependencias de la Casa del Parque, sería muy interesante potenciar y beneficiar a los otros dos municipios más importantes de las ventajas que supone el Parque; Natural: San Leonardo, en el centro del mismo, o la vía norte del espacio, Hontoria del Pinar.

En cuanto a la ubicación, sería aconsejable recuperar o restaurar algún edificio histórico, cultural o representativo de la arquitectura popular.

Siguiendo los parámetros utilizados en otros espacios naturales de Castilla y León en la restauración y posterior utilización de edificios históricos como centros de interpretación de la naturaleza de los espacios protegidos, esta Asociación a modo de sugerencia o propuesta, como una apuesta de futuro para esta utilidad o abierta a otros usos, propondría la restauración del Castillo de San Leonardo, del siglo XVI y su adecuación como edificio cultural del Parque que albergara el citado museo, a la vez que centro de actividades culturales o de usos múltiples, por varias razones:

- Su integración en la malla urbana de la localidad de San Leonardo.
- Restauración, recuperación y uso de un edificio emblemático, histórico y significativo con graves problemas de desprendimiento y peligro para las personas y bienes de la localidad.
- Emplazamiento en un paisaje sobresaliente, con dotación de redes y servicios públicos.
- Los castillos como edificios históricos que dan nombre y entidad a nuestra región histórica y Comunidad Autónoma.
- Localidad con un notable desarrollo en los establecimientos hosteleros y de restauración.
- Capital económica y cultural de la comarca y municipio con mayor número de habitantes.

- Municipio como ejemplo de desarrollo económico, industrial, cultural y ejemplo de desarrollo sostenible en la conservación de su rico patrimonio natural y cultural.
- **Control de la actividad espeleológica en el parque**, y un seguimiento del vertido de residuos en las cavidades y una campaña de recogida y limpieza de las mismas.
- **Establecimiento de una zona de protección en las torcas** de: Valdecea, el Torcajón, Sima de las Tainas, con vallado perimetral, con madera tratada, garantizando la contemplación de la cavidad y la seguridad de las personas. Establecimiento de carteles con panes informativos del sistema kárstico, con la topografía de la sima y rótulos con la prohibición de tirar objeto a la cavidad.
- **Dado el lamentable estado de abandono del Castillo de Ucero**, uno de los iconos del Parque, sería aconsejable que por parte de nuestras autoridades se proceda de manera urgente a la realización de obras de consolidación de su estructura.
- La carretera que une el Burgo de Osma con San Leonardo de Yagüe deberá sacarse fuera del ámbito del Parque Natural, permaneciendo el actual vial como calzada medioambiental. Constituye la alternativa a la Galiana. Arrancaría antes de la localidad de Ucero, pasando por la zona sur de Valdeavellano de Ucero, bordando Fuentecantales, y en dirección a Cantalucía, Talveila, Vadillo y Casarejos de 19 kms. Ventajas:
 1. Rapidez en la tramitación administrativa al discurrir fuera del espacio natural.
 2. Se evita el paso de núcleos urbanos y el peligro para las personas.
 3. Trazado definitivo con todas las características técnicas exigidas y recomendaciones de seguridad vial.
 4. Disminución de riesgo de colisión con animales silvestres.
 5. Reducción de tiempo en superar el recorrido entre las dos localidades, al poder mantener velocidades constantes.
 6. Menos consumo de carburantes al poder mantener una velocidad media.
 7. Conexión de calidad y puerta de entrada a la comarca de Pinares Soria/Burgos desde la Nacional 122, futura Autovía del Duero, con las características técnicas que permite la circulación de todo tipo de vehículos, (camiones y autobuses), con absoluta seguridad, que permitiría a las empresas de la comarca distribuir sus productos con mayor facilidad, menor coste y con gran rapidez de conexión con viales de alta capacidad y rápido acceso a mercados.
 8. Menor impacto ambiental, dotación de servicios a las localidades por las que discurre, hoy en día, con carreteras terciarias.
- Se nos informe del Estado de tramitación del Plan Rector de uso y gestión del espacio natural Cañón del Río Lobos.
- Se nos informe del estado de tramitación de la ejecución de Sentencia dictada por el Tribunal Supremo relativa a la construcción ilegal en el Cañón y de todas las actuaciones, consultas referentes a la misma.

En base a la consideraciones y sugerencias arriba indicadas

SOLICITA:

Que se tenga por presentado el presente escrito, se sirva admitirlo y sean tenidas en cuenta y se de estricto cumplimiento a las peticiones formuladas, de conformidad con las manifestaciones y compromiso personal realizadas por el presidente en los citados órganos consultivos, facilitar el acceso a la documentación requerida y abrir un proceso abierto de comunicación y diálogo, con debates, sugerencias, propuestas, quejas constructivas, reuniones al efecto, transparencia, con tomas de decisiones en defensa del interés general, apolítico, con criterios técnicos para lograr objetivos de desarrollo económico-social y medioambiental.

Soria a, 28 de febrero de 2006